

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2025**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes y Beneficiarios de
EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones,
por encargo de la Comisión de Control

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él, por lo que el Patrimonio Neto de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 4 se detalla la composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora del Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora del Fondo, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la entidad depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2025 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de **AXA Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A** (la Entidad Gestora del Fondo) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

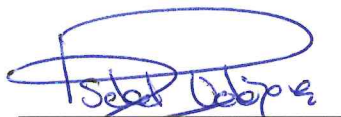
Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 13 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



Mª Isabel Velázquez Rivas
ROAC N° 21449

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/07202

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

BALANCES DE SITUACIÓN – ACTIVO (Expresados en euros)

ACTIVO		Nota	31/12/2025	31/12/2024
A)	FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE		-	-
B)	INVERSIONES		6.776.116,25	6.882.043,50
	1. Inmobiliarias		-	-
	2. Financieras		6.776.116,25	6.882.043,50
	1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4	2.200.222,13	2.253.729,98
	2. Desembolsos pendientes		-	-
	3. Valores representativos de deuda	Nota 4	4.254.288,44	4.349.307,63
	4. Intereses de valores representativos de deuda	Nota 4	81.544,79	74.748,28
	5. Créditos hipotecarios		-	-
	6. Créditos concedidos a los partícipes		-	-
	7. Otros créditos		14,48	-
	8. Intereses de créditos		-	-
	9. Depósitos y fianzas constituidos	Nota 4	33.689,98	3.552,59
	10. Depósitos en Bancos y otros establecimientos de crédito		-	-
	11. Otras inversiones financieras		-	-
	12. Derivados	Nota 4	(15.227,70)	4.785,58
	13. Revalorización de inversiones financieras	Nota 4	435.705,81	322.441,19
	14. Minusvalías de Inversiones financieras (a deducir)	Nota 4	(214.121,68)	(126.521,75)
C)	CUENTA DE POSICIÓN EN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS		-	-
D)	DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATO DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES		217.423,01	230.238,45
	1. Derechos de reembolso por Provisión Matemática		217.423,01	230.238,45
	2. Derechos de reembolso por Provisión para prestaciones		-	-
	3. Otros derechos de reembolso		-	-
E)	DEUDORES		3.679,97	81.682,09
	1. Partícipes, deudores por aportaciones	Nota 5	-	12.000,00
	2. Promotores		-	-
	2.1. Deudores por aportaciones		-	-
	2.2. Deudores por transferencia de elementos patrimoniales		-	-
	3. Deudores por movilización de derechos consolidados		-	-
	4. Aseguradores		-	-
	5. Deudores varios		-	-
	6. Administraciones Públicas	Nota 5 y 8	3.679,97	69.682,09
	7. Otros deudores		-	-
	8. Provisiones		-	-
F)	TESORERÍA		269.211,43	205.537,57
	1. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	Nota 6	269.211,43	205.537,57
	2. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro		-	-
	3. Activos del mercado monetario		-	-
	4. Intereses de c/corriente		-	-
G)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-	-
	TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F+G)		7.266.430,66	7.399.501,61

Los datos del ejercicio 2024 se presentan a efectos comparativos.

BALANCES DE SITUACIÓN – PATRIMONIO NETO Y PASIVO

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	31/12/2025	31/12/2024
A)	FONDOS PROPIOS		7.217.562,72	7.391.694,51
	1. Cuenta de posición de los planes			
	1.1 Cuenta de posición del plan	Nota 7	7.217.562,72	7.391.694,51
B)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		-	-
C)	ACREEDORES		48.867,94	7.807,10
	1. Acreedores por prestaciones		-	3.825,23
	2. Acreedores por movilización de derechos consolidados		-	-
	3. Acreedores por devolución de exceso de aportaciones		-	-
	4. Otros acreedores		-	-
	5. Aseguradores		-	-
	6. Entidad Gestora	Nota 9	1.479,74	1.523,18
	7. Entidad Depositaria	Nota 9	532,71	537,59
	8. Acreedores por servicios profesionales		1.849,40	1.525,10
	9. Deudas con entidades de crédito (compra de valores)		-	-
	10. Administraciones Públicas	Nota 8	45.006,09	396,00
	11. Fianzas y depósitos recibidos		-	-
	12. Otras deudas		-	-
D)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-	-
TOTAL PASIVO (A+B+C+D)			7.266.430,66	7.399.501,61

Los datos del ejercicio 2024 se presentan a efectos comparativos.

CUENTAS DE RESULTADOS

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

(Expresados en euros)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
1) INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		179.418,87	134.318,68
a) Ingresos de inversiones materiales		-	-
b) Ingresos de inversiones financieras	Nota 10	179.418,87	134.313,15
c) Otros ingresos		-	5,53
2) GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		193,31	1.090,49
a) Gastos de inversiones materiales		-	-
b) Gastos de inversiones financieras		-	-
c) Otros gastos		193,31	1.090,49
3) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		21.881,88	22.132,23
a) Comisiones de la Entidad Gestora	Nota 9	17.678,36	17.684,54
b) Comisiones del Depositario	Nota 9	2.121,55	2.122,21
c) Servicios exteriores		2.072,04	2.311,60
d) Gastos de la C.Control Fondo		-	-
e) Otros gastos		9,93	13,88
4) EXCESO DE PROVISIONES		-	-
5) RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		48.795,44	506.864,58
a) Resultados por enajenación de I. Inmobiliarias (+/-)		-	-
b) Resultados por enajenación de I. Financieras (+/-)	Nota 10	48.795,44	506.864,58
6) VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES		15.710,86	(182.564,54)
a) Variación de valor de I. Materiales (+/-)		-	-
b) Variación de valor de I. Financieras (+/-)	Nota 4 y 10	15.710,86	(182.564,54)
7) DIFERENCIAS DE CAMBIO	Nota 10	(1.506,24)	994,55
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7)		220.343,74	436.390,55

Los datos del ejercicio 2024 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en euros)

CUENTA DE POSICIÓN		31/12/2025	31/12/2024
A)	SALDO INICIAL	7.391.694,51	7.460.481,86
B)	ENTRADAS	332.657,66	563.562,51
	1 Aportaciones	50.652,64	59.846,59
	1.1. Aportaciones de promotores	-	-
	1.2. Aportaciones de partícipes	50.652,64	59.846,59
	1.3. Otras aportaciones	-	-
	1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)	-	-
	2 Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social	41.185,72	48.151,18
	2.1. Procedentes de otros planes de pensiones	41.185,72	48.151,18
	2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados	-	-
	2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3 Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4 Contratos con aseguradores	20.475,56	19.174,19
	4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores	33.291,00	32.012,82
	4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-	-
	4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	(12.815,44)	(12.838,63)
	+ al cierre del ejercicio	217.423,01	230.238,45
	- al comienzo del ejercicio	230.238,45	243.077,08
	5 Ingresos propios del plan	-	-
	5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase	-	-
	5.2. Otros ingresos del plan	-	-
	6 Resultados del Fondo imputados al Plan	220.343,74	436.390,55
	6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	220.343,74	436.390,55
C)	SALIDAS	506.789,45	632.349,86
	1 Prestaciones y movilización de derechos consolidados	404.478,58	204.109,32
	1.1. Prestaciones	386.192,87	204.109,32
	1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad	-	-
	1.3. Liquidez derechos consolidados desempleo	-	-
	1.4. Liquidez derechos consolidados a los 10 años	18.285,71	-
	1.5. Liquidez dchos. consolid. cancelación hipoteca y otros supuestos	-	-
	2 Movilizaciones a otros sistemas de previsión social	102.310,87	428.240,54
	2.1. A otros planes de pensiones	88.476,69	428.240,54
	2.2. A planes de previsión asegurados	13.834,18	-
	2.3. A planes de previsión social empresarial	-	-
	2.4. Otros	-	-
	3 Reasignación entre subplanes (art.66)	-	-
	4 Gastos por garantías externas	-	-
	4.1. Primas de seguro	-	-
	4.2. Otros gastos por garantías	-	-
	5 Gastos propios del plan	-	-
	6 Resultados del Fondo imputadas al Plan	-	-
	6.1 Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	-
D)	SALDO FINAL	7.217.562,72	7.391.694,51

Los datos del ejercicio 2024 se presentan a efectos comparativos. Ver Nota 2.d)

Por otra parte, como consecuencia de cambios en los requerimientos de información de la DEC a partir del cierre de 2025, el supuesto de liquidez por enfermedad o desempleo se desglosa en 2, y además, se añaden 2 nuevos supuestos de liquidez, el de derechos consolidados con antigüedad superior a 10 años, y otro relacionado con la cancelación de hipoteca y otros no incluidos en los epígrafes anteriores.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Expresados en euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio		220.343,74	436.390,55
2. Ajustes del resultado		(220.343,74)	(436.390,55)
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	Nota 9	17.678,36	17.684,54
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	Nota 9	2.121,55	2.122,21
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	Nota 10	(48.795,44)	(506.864,58)
d) Ingresos financieros (-)	Nota 10	(179.418,87)	(134.313,15)
e) Gastos financieros (+)	Nota 10	-	-
f) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 10	1.506,24	(994,55)
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	Nota 10	(15.710,86)	182.564,54
h) Otros ingresos y gastos (+/-)		2.275,28	3.410,44
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar		86.117,69	(75.569,58)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		66.938,73	(48.311,65)
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		19.178,96	(27.257,93)
c) Otros activos y pasivos (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		172.414,57	108.445,10
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+)		24.720,51	35.683,16
c) Cobros de intereses (+)		147.887,37	73.852,43
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		(193,31)	(1.090,49)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3 +/- 4)		258.532,26	32.875,52
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.417.822,66)	(7.610.111,26)
6. Pagos por inversiones (-)		-	-
a) Inversiones inmobiliarias		-	-
b) Instrumentos de patrimonio		(315.707,10)	(2.285.335,31)
c) Valores representativos de deuda		(1.071.978,17)	(5.317.031,00)
d) Depósitos bancarios		(30.137,39)	(3.528,42)
e) Derivados		-	(4.216,53)
f) Otras inversiones financieras		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		1.604.624,35	8.134.952,63
a) Inversiones inmobiliarias		-	-
b) Instrumentos de patrimonio		413.270,96	3.025.384,20
c) Valores representativos de deuda		1.171.340,11	5.109.568,43
d) Depósitos bancarios		-	-
e) Derivados		20.013,28	-
f) Otras inversiones financieras		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)		186.801,69	524.841,37
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES		(381.660,09)	(492.339,27)
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones		-	-
a) Aportaciones (+)	Nota 7	83.943,64	91.859,41
b) Prestaciones (-)	Nota 7	(404.478,58)	(204.109,32)
c) Movilizaciones (+/-)	Nota 7	(61.125,15)	(380.089,36)
10. Resultados propios del plan		-	-
11. Flujos de efectivo de las operaciones con participantes (+/- 9 +/- 10)		(381.660,09)	(492.339,27)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)		63.673,86	65.377,62
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 6	205.537,57	140.159,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 6	269.211,43	205.537,57

Los datos del ejercicio 2024 se presentan a efectos comparativos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1) Naturaleza y Actividades Principales

EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 29 de diciembre de 1988 por un periodo de tiempo indefinido. La constitución del Fondo fue autorizada por resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones figurando inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones dependiente de la citada Dirección General con el número F-0091.

El Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica propia creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren, e instrumentar la inversión de los recursos de los Planes de Pensiones a él adscritos. El Fondo se configura como un Fondo Personal de tipo cerrado.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones adscritos al mismo.

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los Fondos de Pensiones recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el “Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones” y sus posteriores modificaciones. Este reglamento desarrolla el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

En 2024 se publicó el Real Decreto 1086/2024, de 22 de octubre, por el que se modificaba el RFPF para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

1. Se incorporaron aclaraciones y mejoras relativas a la situación de jubilación parcial a efectos del cobro de prestaciones de Planes de Pensiones.
2. En cuanto a la Revisión Financiero Actuarial, se limitó la exigencia de la revisión a los Planes de aportación definida que garanticen prestaciones causadas sólo en el caso de los Planes de Pensiones de la modalidad de empleo.
3. En materia de sostenibilidad, se establecieron modificaciones en relación con la información que se debe incluir en la Declaración de los principios de la política de inversión y en el informe anual de gestión.
4. Asimismo, se incorporaron novedades en varias materias relativas a las funciones, procedimiento de convocatoria y remuneración de la Comisión Promotora y de Seguimiento y la Comisión de Control Especial de los Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre que recogía un paquete extraordinario de medidas para garantizar la protección de las personas y empresas damnificadas por la DANA acaecida en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Entre estas medidas, se incluye un nuevo supuesto excepcional de liquidez de Planes de Pensiones para los afectados por los daños causados por la DANA con la finalidad de que éstos puedan disponer anticipadamente de los derechos consolidados en los Planes de Pensiones de los que sean partícipes para atender a sus necesidades sobrevenidas de liquidez de forma inmediata, hasta un máximo de 10.800 euros y durante el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor del real decreto-ley, esto es, hasta el 13 de mayo de 2025.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Otra novedad importante ha sido la entrada en vigor el 1 de enero de 2025 de la posibilidad que tienen los partícipes de planes de pensiones del sistema individual y asociado de disponer anticipadamente del importe, total o parcial, de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los partícipes de los planes de pensiones del sistema de empleo podrán disponer de los derechos consolidados correspondientes a las aportaciones y contribuciones empresariales realizadas con al menos diez años de antigüedad, si así lo permite el compromiso y lo prevén las especificaciones del plan y con las condiciones o limitaciones que éstas establezcan en su caso.

Dado que el Fondo carece de personalidad jurídica propia, su gestión, administración y representación es responsabilidad de su Entidad Gestora AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), entidad inscrita con el número G-0177 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas S.A., Sucursal en España, entidad inscrita con el número D-0197 en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad Gestora, AXA Pensiones S.A. EGFP, ha delegado servicios de administración en BNP Paribas Fund Services España S.L. mediante un contrato de prestación de servicios y a su vez, tiene firmado un contrato de depositaria de fondos con BNP Paribas S.A., Sucursal en España, anteriormente BNP Paribas Securities Services, S.A. Sucursal en España. Ambas pertenecen al Grupo BNP Paribas en España y, por tanto, están sujetas a las obligaciones en materia de separación entre la Gestora y Depositaria establecida en el art 85 quáter del R.D.304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el R.P.F.P.

Al 31 de diciembre de 2025 el Plan de Pensiones adscrito al Fondo era el siguiente:

Denominación	Promotor	Fecha de adscripción al Fondo	Características del Plan	
Plan de Pensiones Fondecas	Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA).	30 de diciembre de 1988	Sistema Asociado	Mixto

Dicho Plan ya se encontraba adscrito a 31 de diciembre de 2024.

La última revisión financiero actuarial del Plan de Pensiones de fecha 25 de junio de 2024, fue realizada para el periodo correspondiente al 2021-2023 a cargo del actuario Pere Pasteller Pasteller, en nombre de Applied Viability, CMT, S., designado expresamente para ello por la Comisión de Control del Plan el 27 de diciembre de 2023.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a informaciones medioambientales.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, se han preparado conforme a los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas, las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, en vigor para los ejercicios iniciados a partir de enero de 2021, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y se presentan de acuerdo a los modelos incluidos en la Orden ETD/554/2020 de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de Documentación Estadístico Contable a presentar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio 2025.

Las cifras contenidas en los documentos contables que componen las cuentas anuales están expresadas en euros.

Las presentes cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora se someterán a la aprobación de la Comisión de Control del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Comisión de Control del Fondo en fecha 29 de abril de 2025.

b) Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables, las normas de valoración generalmente aceptadas y los criterios establecidos por la normativa legal específica para los Fondos de Pensiones en España que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de registro y valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y aspectos críticos de la valoración

En la preparación de determinada información incluida en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora del Fondo, ratificadas posteriormente por los Administradores de dicha Entidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos (Nota 3).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone el Fondo en el desarrollo de su actividad (Nota 13).

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio 2025 y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible, que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar estas

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

estimaciones e hipótesis en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales incluyen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, no existiendo causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del ejercicio cerrado en dicha fecha, excepto por los derivados de la presentación de los supuestos excepcionales de liquidez en el estado de cambios en el patrimonio neto y en la cuenta de posición en base al Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3) Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido las siguientes:

3.1 Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

La totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se han clasificado a efectos de su valoración en la categoría “Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

a) Valoración inicial

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría “Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se valoran inicialmente a su valor razonable excluidos los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la adquisición, que se registran de forma independiente.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos a la fecha de adquisición se registran en la cuenta “Intereses de valores de renta fija” del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento del cupón. Los intereses

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

devengados con posterioridad a la fecha de adquisición se determinan por el método del tipo de interés efectivo registrándose con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Contabilización de las operaciones

Las operaciones de compraventa de valores al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiéndose por tal, el día de contratación para instrumentos de patrimonio, el día de confirmación de la operación en caso de compraventa de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y el día de liquidación para las operaciones en el mercado de divisas y los valores representativos de deuda, en este último caso, las variaciones que pudiera experimentar el valor razonable de estos activos entre la fecha de contratación y la fecha de liquidación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

En el caso de compraventa de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva en los que se desconozca en la fecha de ejecución el número de participaciones o acciones a asignar, la operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas.

c) Valoración posterior

Las inversiones financieras clasificadas a efectos valorativos en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” se valoran en todo momento a su valor razonable. Las variaciones producidas en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
 - Cotizados: su valor razonable es el precio oficial de cierre o del día hábil inmediato anterior.
 - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda de dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que existan en el momento de la valoración.
- Valores representativos de deuda
 - Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando sea un mercado activo y los precios se obtengan de forma consistente.
 - En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso). Dichas técnicas y modelos de valoración tienen en cuenta los cambios significativos en las circunstancias económicas que puedan haber ocurrido desde la fecha de las transacciones y utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de los tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

No obstante, en los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Para realizar esta estimación se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, la principal técnica usada para determinar el valor razonable es el método del descuento de los flujos de caja futuros esperados empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Estas curvas se corrigen con un Spread o prima de riesgo (en función del sector, plazo, rating, etc.).

Los modelos de valoración utilizados no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el valor razonable es el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de estar admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

d) Baja en balance

Sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.2 Reconocimiento y valoración de instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en todo momento a su valor razonable, figurando el nominal comprometido en cuentas de orden desde la fecha de su contratación hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Diferencias positivas/negativas por operaciones con derivados” (según corresponda), utilizando como contrapartida la rúbrica correspondiente del activo o del pasivo del balance de situación, según corresponda.

El valor razonable de estos instrumentos se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Derivados negociados en mercados activos: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
- b) Derivados no negociados en mercados activos: la Entidad Gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

- Contratos de futuros

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en cuentas de orden.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido registrándose en la partida “Inversiones / Financieras” del activo del balance de situación, dentro del epígrafe “*Depósitos y fianzas constituidas*”.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de los contratos de futuros financieros suscritos con contrapartida en el activo (pasivo) del balance.

Ni a fecha de cierre del ejercicio 2025 ni a fecha de cierre del ejercicio anterior existían posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros.

- Opciones y warrants

Las primas por opciones y warrants comprados y por opciones emitidas o warrants vendidos se reflejan, en la fecha de ejecución de las operaciones, en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance de situación, respectivamente.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de este tipo de instrumentos financieros suscritos, con contrapartida en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance de situación.

En caso de opciones sobre valores, si la opción se ejerce su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinada de acuerdo con las reglas anteriores, excluyendo de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. No obstante, en caso de adquisición y dado que la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, la diferencia se registra como una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A fecha de cierre del ejercicio 2025 existen posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros, al igual que a fecha de cierre del ejercicio anterior.

- Permutas financieras

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la rúbrica correspondiente del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en el valor razonable de este tipo de instrumentos financieros suscritos, con contrapartida en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance de situación.

A fecha de cierre de los ejercicios 2025 ni a fecha de cierre anterior no existen posiciones abiertas en este tipo de instrumentos financieros.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

3.3 Deudores

Las cuentas a cobrar se valoran por su importe nominal, efectuándose, en su caso, los deterioros necesarios para provisionar el posible riesgo de insolvencia.

3.4 Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradoras

El saldo de este epígrafe, del activo del balance de situación, refleja las provisiones matemáticas constituidas por la compañía de seguros para los contratos de seguro de renta o jubilación, suscritos por el Fondo para atender el pago de prestaciones a beneficiarios. Cualquier modificación de dicha provisión (suscripción de nuevas pólizas, anulaciones de las ya existentes, retribución de interés técnico, o participación en beneficios por la entidad aseguradora o pago de prestaciones) se refleja en la cuenta de posición del Plan adscrito al Fondo.

A fecha de cierre del ejercicio 2025 el Fondo cuenta con este tipo de activos en su balance, al igual que a fecha de cierre del ejercicio anterior.

3.5 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, más los costes de transacción directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

3.6 Patrimonio Neto – Cuenta de Posición

Recoge el valor de la cuenta de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que refleja su participación económica en el mismo (véase Nota 7). La Entidad Gestora del Fondo considera instrumentos de patrimonio propio las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio de cada uno de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo ya que las mismas representan la propiedad de los mismos sobre el Fondo.

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones realizadas por los partícipes del Plan, los traspasos “a” y “desde” otros Planes de Pensiones, las prestaciones, los resultados del Fondo imputados al Plan de Pensiones y los gastos e ingresos específicos del Plan, entre los que se encuentran los movimientos derivados de los contratos mantenidos con entidades aseguradoras.

Las aportaciones y traspasos de entrada y las prestaciones y traspasos de salida se valoran en función del valor de las unidades de cuenta asignadas al Plan del día de referencia, determinándose de esta forma el número de participaciones a suscribir o reembolsar y el

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

efectivo a reembolsar en su caso, registrándose el importe efectivo con abono o cargo respectivamente, a la cuenta de posición del Plan.

A estos efectos, el valor de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir su patrimonio entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos y la proporción del resultado del Fondo que le corresponde. No obstante, para el cálculo de valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición, el importe de las provisiones matemáticas incluidos en ella, dado que dichas provisiones tienen como fin atender el pago de rentas a beneficiarios y que se han asegurado con entidades aseguradoras.

Distribución del resultado

De acuerdo con el procedimiento legal de valoración de los Planes de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo deben ser imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los Planes integrados en él en proporción a sus respectivos derechos consolidados o económicos.

Así, el resultado obtenido en el ejercicio por el Fondo se incluye en la cuenta de posición del único Plan de Pensiones adscrito.

3.7 Acreedores

El reconocimiento en las respectivas cuentas de las deudas de los acreedores se hace en el momento del nacimiento de la correspondiente obligación de pago. Las partidas de acreedores y otras cuentas a pagar aparecen registradas por su valor de reembolso.

3.8 Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera que figuran en el balance se valoran en euros al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de las mismas descritas anteriormente.
- Si proceden de la tesorería o de otros débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

A la fecha de cierre de 2025 existen activos en moneda extranjera, al igual que a cierre del ejercicio anterior.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

3.9 Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de la totalidad de las retenciones que se le practiquen sobre los rendimientos de sus inversiones (véase Nota 8).

3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

El Fondo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

A efectos de cálculo del valor de la unidad de cuenta de cada Plan de Pensiones, las correspondientes periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se realiza diariamente.

Los criterios más significativos seguidos para el registro de los ingresos y gastos son los siguientes:

a) Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método de interés efectivo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

b) Comisiones y otros gastos de explotación

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de explotación necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los límites de retribuciones de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria se establecen en un esquema de límites definido en función de la vocación inversora de fondo para el caso de las retribuciones a la Entidad Gestora, y un límite del 0,2% anual sobre el valor de la cuenta de posición para la retribución a la Entidad Depositaria, según el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero. Este límite será aplicable tanto a cada Plan como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. Cuando se invierta en Instituciones de Inversión Colectiva, el límite anterior opera conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

c) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, respectivamente y según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

3.11 Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y sus posteriores modificaciones.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.

3.12 Medioambiente

La actividad del Fondo no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma, no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

4) Inversiones Financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2025:

	Euros		
	Cartera interior	Cartera exterior	Total
Valores representativos de deuda	993 502.93	3 260 785.51	4 254 288.44
Instituciones de Inversión Colectiva	203 861.00	1 996 361.13	2 200 222.13
Opciones	-	(15 227.70)	(15 227.70)
	1 197 363.93	5 241 918.94	6 439 282.87
Intereses de la cartera de inversión			
- de valores representativos de deuda	13 039.38	68 505.41	81 544.79
Revalorización neta de inversiones financieras	(6 314.26)	227 898.39	221 584.13
	(6 314.26)	227 898.39	221 584.13
Total cartera de inversiones	1 204 089.05	5 538 322.74	6 742 411.79

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2024:

	Euros		
	Cartera interior	Cartera exterior	Total
Valores representativos de deuda	956.641,51	3.392.666,12	4.349.307,63
Instituciones de Inversión Colectiva	200.000,00	2.053.729,98	2.253.729,98
Opciones	-	4.785,58	4.785,58
	1.156.641,51	5.451.181,68	6.607.823,19
Intereses de la cartera de inversión			
- de valores representativos de deuda	9.969,91	64.778,37	74.748,28
	9.969,91	64.778,37	74.748,28
Revalorización neta de inversiones financieras	894,98	195.024,45	195.919,43
	894,98	195.024,45	195.919,43
Total cartera de inversiones	1.167.506,40	5.710.984,50	6.878.490,90

A 31 de diciembre de 2025, figuran registrados dentro de este epígrafe 33 689,98 euros en concepto de fianzas constituidas para operar en el mercado de derivados, mientras que a cierre del ejercicio 2024 el importe registrado por este concepto ascendía a 3.552,59 euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, figura registrado un importe de 14,48 euros en concepto de dividendos pendientes de liquidar, mientras que a cierre del ejercicio 2024 no había registrado ningún importe por este concepto.

BNP Paribas S.A., Sucursal en España, como Entidad Depositaria del Fondo, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase. Todos los activos susceptibles de estar depositados, o están depositados o se encuentran en trámite de depósito en dicha entidad.

La variación en el valor razonable de las inversiones financieras durante los ejercicios 2025 y 2024 clasificada por metodología de valoración utilizada y por naturaleza del instrumento presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Cotización mercados activos	Métodos basados en condiciones y datos de mercado	Total
Valores representativos de deuda	(96.785,60)	-	(96.785,60)
Instituciones de Inversión colectiva	107.953,20	14.497,10	122.450,30
Opciones	(9.953,83)	-	(9.953,83)
	1.213,77	14.497,10	15.710,87

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2024

	Euros		
	Cotización mercados activos	Métodos basados en condiciones y datos de mercado	Total
Valores representativos de deuda	(62.693,81)	-	(62.693,81)
Instituciones de Inversión colectiva	166.959,51	(273.354,41)	(106.394,90)
Opciones	(13.475,84)	-	(13.475,84)
	90.789,86	(273.354,41)	(182.564,55)

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras, a su valor razonable, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Euros		
	Coste	Valor de mercado
2026	200.734,53	200.253,00
2027	800.969,46	804.403,00
2028	305.989,97	308.887,00
2029	203.982,26	203.764,00
2030	210.002,83	216.352,00
2031 y siguientes	2.532.609,39	2.457.441,10
Total	4.254.288,44	4.191.100,10

Ejercicio 2024:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Euros		
	Coste	Valor de mercado
2025	208.598,51	208.628,76
2026	789.925,86	797.083,00
2027	1.091.228,97	1.099.841,00
2028	307.466,97	310.459,00
2029	101.584,00	101.867,00
2030 y siguientes	1.850.503,32	1.870.430,74
Total	4.349.307,63	4.388.309,50

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo mantiene inversiones denominadas en moneda extranjera, al igual que en el ejercicio anterior. El contravalor en euros, a fecha de cierre, de la cartera exterior de inversiones financieras clasificado por moneda y naturaleza de los instrumentos es el siguiente para los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

Contravalor en Euros		
	Dólar Americano	Total
Instituciones de Inversión Colectiva	41.607,56	41.607,56
Opciones	(14.240,70)	(14.240,70)
Total cartera exterior	27.366,86	27.366,86

Ejercicio 2024:

Contravalor en Euros		
	Dólar Americano	Total
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Opciones	3.645,58	3.645,58
Total cartera exterior	3.645,58	3.645,58

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones financieras en valores representativos de deuda que figura en el balance de situación al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025:

ISIN	Título	Vencimiento	Nominales	Coste	Intereses	Valor de Mercado	Plus/Minus
FR001400CMX2	FRANCE (GOVT OF) 2,5% 25/05/2043	25/05/2043	1.342.777,00	1.151.676,77	24.906,75	1.076.947,43	(79.402,45)
XS2555187801	CAIXABANK SA 5,375% 14/11/2030	14/11/2030	200.000,00	210.002,83	1.133,97	216.352,00	6.599,45
XS2894910665	NATIONAL GRID 3,631 03/09/2031	03/09/2031	100.000,00	100.777,08	1.140,32	101.456,00	722,41
BE6350791073	SOLVAY 3,875% 03/04/2028	03/04/2028	100.000,00	101.397,83	2.544,92	101.729,00	673,92
BE0002900810	KBC GROUP 4,375% 23/11/2027	23/11/2027	300.000,00	305.472,16	1.299,61	304.962,00	(443,33)
FR0014009UH8	ACAFF 1,875% 22/04/27	22/04/2027	300.000,00	297.077,14	7.352,54	299.433,00	(1.097,71)
XS2756341314	EUROGRID GMBH 3,598 01/02/2029	01/02/2029	100.000,00	101.481,26	2.960,65	101.865,00	705,65
BE0000336454	BELGIUM KINGDOM 1,9% 22/06/2038	22/06/2038	109.000,00	94.001,22	1.585,72	90.111,39	(4.386,15)
ES0000012L60	BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 3,90% 30/07/39	30/07/2039	762.000,00	783.500,10	11.905,41	784.814,28	1.947,32
XS2644756608	ROYAL BANK CANADA 4,125 05/07/2028	05/07/2028	200.000,00	204.592,14	3.300,94	207.158,00	3.310,81
XS2511301322	TORONTO-DOMINION BANK 2,551% 03/08/2027	03/08/2027	200.000,00	198.420,16	2.410,92	200.008,00	1.273,63
XS2178833773	STELLANTIS NV 3,875% 05/01/2026	05/01/2026	100.000,00	100.269,87	3.554,43	99.979,00	(23,38)
XS2604697891	VOLKSWAGEN INTL 3,875% 29/03/2026	29/03/2026	100.000,00	100.464,66	2.578,81	100.274,00	171,28
FR001400WLJ1	BNP PARIBAS 3,583 15/01/31	15/01/2031	300.000,00	302.073,00	10.063,25	303.126,00	1.297,01
XS2148370211	BANK OF AMERICA CORP 3,648% 31/03/2029	31/03/2029	100.000,00	102.501,00	2.719,78	101.899,00	(573,29)
XS3057365549	MORGAN STANLEY 3,521 22.05.2031	22/05/2031	100.000,00	100.581,22	2.086,77	100.986,00	469,20
TOTAL			4.413.777,00	4.254.288,44	81.544,79	4.191.100,10	(68.755,63)

Ejercicio 2024:

ISIN	Título	Vencimiento	Nominales	Coste	Intereses	Valor de Mercado	Plus/Minus
ES0313040075	BANCA MARCH SA 0,1% 17/11/2025	17/11/2025	100.000,00	99.916,61	300,75	99.113,00	(810,55)
XS2483607474	ING GROEP NV 2,125 23/05/2026	23/05/2026	300.000,00	294.230,86	4.416,55	298.926,00	4.155,99
FR001400CMX2	FRANCE (GOVT OF) 2,5% 25/05/2043	25/05/2043	1.122.777,00	962.128,37	20.336,88	966.250,65	703,97
XS2555187801	CAIXABANK SA 5,375% 14/11/2030	14/11/2030	200.000,00	211.860,35	1.144,25	219.108,00	7.487,65
XS2894910665	NATIONAL GRID 3,631 03/09/2031	03/09/2031	100.000,00	100.887,00	1.149,47	101.542,00	689,34
BE6350791073	SOLVAY 3,875% 03/04/2028	03/04/2028	100.000,00	101.604,00	2.791,66	102.053,00	545,01
BE0002900810	KBC GROUP 4,375% 23/11/2027	23/11/2027	300.000,00	306.174,97	1.302,67	308.163,00	2.051,80
FR0014009UH8	ACAFF 1,875% 22/04/27	22/04/2027	300.000,00	294.126,00	5.378,81	296.052,00	446,16
FR0013398070	BNP 2,125 23/01/27	23/01/2027	300.000,00	293.168,00	9.386,84	297.234,00	653,55
XS2756341314	EUROGRID GMBH 3,598 01/02/2029	01/02/2029	100.000,00	101.584,00	3.214,31	101.867,00	352,11
BE0000336454	BELGIUM KINGDOM 1,9% 22/06/2038	22/06/2038	149.000,00	127.245,05	2.146,46	128.215,99	313,66
ES0000012L60	BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 3,90% 30/07/39	30/07/2039	430.000,00	448.382,55	6.613,54	455.314,10	7.393,57
FR0128537216	FRENCH DISCOUNT T-BILL 0% 09/04/2025	09/04/2025	110.300,00	108.681,90	724,67	109.515,76	109,19
XS2644756608	ROYAL BANK CANADA 4,125 05/07/2028	05/07/2028	200.000,00	205.862,97	3.499,09	208.406,00	3.089,83
XS1991265478	BANK OF AMERICA 0,808% 09/05/2026	09/05/2026	100.000,00	98.212,00	1.500,21	99.198,00	8,22
XS2511301322	TORONTO-DOMINION BANK 2,551% 03/08/2027	03/08/2027	200.000,00	197.760,00	2.313,74	198.392,00	414,97
XS2178833773	STELLANTIS NV 3,875% 05/01/2026	05/01/2026	100.000,00	100.329,00	3.775,12	100.643,00	360,94
XS2604697891	VOLKSWAGEN INTL 3,875% 29/03/2026	29/03/2026	100.000,00	100.672,00	2.841,89	100.838,00	264,86
XS2200150766	CAIXABANK SA 0,75 10/07/2026	10/07/2026	200.000,00	196.482,00	1.911,37	197.478,00	(200,30)
TOTAL			4.512.077,00	4.349.307,63	74.748,28	4.388.309,50	28.029,97

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Instrumentos de patrimonio y otros activos de renta variable

El detalle de las inversiones financieras que integran estos epígrafes del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Ejercicio 2025:

ISIN	Título	Unidades	Coste	Valor de Mercado	Plus/Minus
DE0009805002	CS EUROREAL-A	1.929,02	115.170,38	2.160,51	(113.009,87)
ES0161717048	MCH GLOBAL REAL ASSET STRATEGIES FCR CLD	200.240,48	200.000,00	185.222,44	(14.777,56)
IE00B3DS7666	BLACKSTONE GSO SEN EURO FN-A	1.377,93	236.342,78	349.206,01	112.863,23
IE00B6YX5C33	SPDR S&P 500 UCITS ETF	1.896,00	929.003,34	1.111.890,24	182.886,90
LU0839027447	XTRACKERS NIKKEI 225 UCITS ETF	4.470,00	92.959,40	127.663,20	34.703,80
LU2415454151	KOBUS ASSET FINANCE I, S.C.A. SICAV-RAIF	131.159,39	131.159,39	139.238,81	8.079,42
LU1861138961	AMUNDI MSCI EMERGING MARKETS S	2.782,00	136.827,50	166.207,81	29.380,31
IE000Y77LGG9	AMUNDI MSCI WORLD SRI CLIMATE	913,00	91.122,12	94.206,08	3.083,96
LU0908500753	AMUNDI CORE STOXX EUROPE 600	945,00	221.844,19	269.381,70	47.537,51
EXT\$00004018	AXA IM PRIME INFRA SECONDARIES I FUND	488,66	41.932,03	41.607,56	(324,47)
ES0163995014	MIRALTA CREDIT OPPORTUNITIES I, FIL B	36,54	3.861,00	3.777,53	(83,47)
TOTAL		346.238,02	2.200.222,13	2.490.561,89	290.339,76

Ejercicio 2024:

ISIN	Título	Unidades	Coste	Valor de Mercado	Plus/Minus
DE0009805002	CS EUROREAL-A	1.929,02	115.170,38	2.797,08	(112.373,30)
ES0161717048	MCH GLOBAL REAL ASSET STRATEGIES FCR CLD	200.240,48	200.000,00	187.024,61	(12.975,39)
IE00B3DS7666	BLACKSTONE GSO SEN EURO FN-A	1.377,93	236.342,78	336.329,52	99.986,74
IE00B6YX5C33	SPDR S&P 500 UCITS ETF	1.980,00	967.977,62	1.120.402,80	152.425,18
LU0839027447	XTRACKERS NIKKEI 225 UCITS ETF	4.390,00	89.756,87	109.486,60	19.729,73
LU2415454151	KOBUS ASSET FINANCE I, S.C.A. SICAV-RAIF	143.111,48	143.111,48	146.723,61	3.612,13
LU1861138961	AMUNDI INDEX MSCI EMERGING MAR	3.513,00	172.246,74	185.988,76	13.742,02
IE000Y77LGG9	AMUNDI MSCI WORLD SRI CLIMATE	796,00	81.214,91	81.052,70	(162,21)
LU0908500753	LYXOR CORE STOXX EUROPE 600	1.056,00	247.909,20	251.813,76	3.904,56
TOTAL		358.393,92	2.253.729,98	2.421.619,44	167.889,46

A cierre de 2025 no hay posiciones abiertas en futuros, al igual que a cierre del ejercicio anterior.

El detalle de las posiciones abiertas en opciones, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2025:

Contratos de Opciones	Posición	Número Contratos	Vencimiento	Valor Mercado
PUT MINI S&P500 5700	Largo	1	MAR 2026	798,25
PUT SX5E 5200	Largo	1	MAR 2026	264,00
CALL MINI S&P500 6650	Corto	-1	MAR 2026	(14.602,58)
PUT MINI S&P500 5200	Corto	-1	MAR 2026	(436,37)
CALL SX5E 59	Corto	-1	MAR 2026	(1.161,00)
PUT SX5E 4600	Corto	-1	MAR 2026	(90,00)
				(15.227,70)

Ejercicio 2024:

Contratos de Opciones	Posición	Número Contratos	Vencimiento	Valor Mercado
PUT MINI S&P500 6000	Largo	1	MAR 2026	16.682,76
PUT SX5E 4900	Largo	1	MAR 2025	1.433,00
CALL SX5E C5600	Corto	-1	MAR 2025	(12,00)
CALL MINI S&P500 7100	Corto	-1	MAR 2026	(2.595,36)
PUT MINI S&P500 5500	Corto	-1	MAR 2026	(10.441,82)
PUT SX5E 4350	Corto	-1	MAR 2025	(281,00)
				4.785,58

A cierre del ejercicio 2025, las fianzas constituidas para operar en el mercado de derivados ascienden a 33.689,98 euros, importe incluido en el epígrafe "Inversiones/Financieras" del balance de situación adjunto.

A cierre del ejercicio 2024, el saldo de fianzas constituidas para operar en el mercado de derivados ascendía a 3.552,59 euros.

5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
Deudores por aportaciones	-	12.000,00
Administraciones públicas deudora	3.679,97	69.682,09
TOTAL DEUDORES	3.679,97	81.682,09

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Los saldos por aportaciones de partícipes pendientes a cierre del ejercicio 2025 y 2024 fueron cobradas, mayoritariamente, en enero de 2025 y 2026 respectivamente.

6) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
Bancos Valores	244.570,76	174.028,07
Cuenta liquidez futuros	24.640,67	31.509,50
TOTAL TESORERÍA	269.211,43	205.537,57

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados, al igual que durante el ejercicio anterior, a los tipos de interés de mercado. No existen a fecha de cierre intereses devengados y no vencidos por los saldos en entidades de crédito.

7) Fondos Propios

En el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante el ejercicio 2025 en este epígrafe del balance de situación adjunto. No obstante, a continuación, se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen, de acuerdo con el modelo de presentación establecido en la Orden Ministerial ETD/554/2020 de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadístico-contable para los Fondos de Pensiones:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

CUENTA DE POSICIÓN		31/12/2025	31/12/2024
A) SALDO INICIAL		7.391.694,51	7.460.481,86
B) ENTRADAS		332.657,66	563.562,51
1 Aportaciones		50.652,64	59.846,59
1.1. Aportaciones de promotores		-	-
1.2. Aportaciones de partícipes		50.652,64	59.846,59
1.3. Otras aportaciones		-	-
1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)		-	-
2 Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social		41.185,72	48.151,18
2.1. Procedentes de otros planes de pensiones		41.185,72	48.151,18
2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados		-	-
2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial		-	-
2.4. Otros		-	-
3 Reasignación entre subplanes (art.66)		-	-
4 Contratos con aseguradores		20.475,56	19.174,19
4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores		33.291,00	32.012,82
4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados		-	-
4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		(12.815,44)	(12.838,63)
+ al cierre del ejercicio		217.423,01	230.238,45
- al comienzo del ejercicio		230.238,45	243.077,08
5 Ingresos propios del plan		-	-
5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase		-	-
5.2. Otros ingresos del plan		-	-
6 Resultados del Fondo imputados al Plan		220.343,74	436.390,55
6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan		220.343,74	436.390,55
C) SALIDAS		506.789,45	632.349,86
1 Prestaciones y movilización de derechos consolidados		404.478,58	204.109,32
1.1. Prestaciones		386.192,87	204.109,32
1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad		-	-
1.3. Liquidez derechos consolidados desempleo		-	-
1.4. Liquidez derechos consolidados a los 10 años		18.285,71	-
1.5. Liquidez dchos. consolid. cancelación hipoteca y otros supuestos		-	-
2 Movilizaciones a otros sistemas de previsión social		102.310,87	428.240,54
2.1. A otros planes de pensiones		88.476,69	428.240,54
2.2. A planes de previsión asegurados		13.834,18	-
2.3. A planes de previsión social empresarial		-	-
2.4. Otros		-	-
3 Reasignación entre subplanes (art.66)		-	-
4 Gastos por garantías externas		-	-
4.1. Primas de seguro		-	-
4.2. Otros gastos por garantías		-	-
5 Gastos propios del plan		-	-
6 Resultados del Fondo imputadas al Plan		-	-
6.1 Pérdidas del Fondo imputadas al Plan		-	-
D) SALDO FINAL		7.217.562,72	7.391.694,51

Fondecu, Plan de Pensiones es un Plan del sistema asociado, y en virtud de las obligaciones estipuladas, de la modalidad mixta, ya que existe garantía de interés mínimo, las contingencias cubiertas por el Plan son jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia severa o gran dependencia.

Las aportaciones al Plan de Pensiones son efectuadas por los partícipes del mismo, teniendo el carácter de irrevocables, excepto en el supuesto de que, sin conocimiento de la Entidad Gestora, el partícipe hubiere realizado aportaciones a diversos Planes de Pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso antes del 30 de junio del año siguiente. En el caso de

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

suspensión de las aportaciones, el partícipe pasa a considerarse como partícipe en suspenso, con la categoría de elemento personal del Plan de Pensiones.

Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan. De las aportaciones de los partícipes se deduce la prima de seguro concertada con la entidad aseguradora Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida, destinada a cubrir el importe equivalente a la diferencia entre el capital constitutivo necesario para las prestaciones correspondientes a cada contingencia y los derechos consolidados de cada partícipe, en el caso en que los partícipes soliciten capitales complementarios para las contingencias de fallecimiento e invalidez. Las prestaciones tendrán la forma de renta o pensión, en la cuantía que se especifica en el Reglamento del Plan, diferenciándose las derivadas del Plan complementario de aportaciones adicionales voluntarias de los partícipes.

Los derechos consolidados de los partícipes vienen representados por la cuota-parte del fondo de capitalización del Plan (aportaciones definidas realizadas más los rendimientos obtenidos netos de gastos), fondo de capitalización que coincide con el valor de la cuenta de posición del Plan al cierre del ejercicio 2025.

El valor liquidativo y unidades de cuenta, a fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024, del Plan de Pensiones adscrito es el siguiente:

Plan	2025		2024	
	V. Liquidativo	U. de Cuenta	V. Liquidativo	U. de Cuenta
Plan de Pensiones Fondecia	52,153002	134.223,141130	50,580496	141.585,326050

Por otro lado, la rentabilidad del Plan adscrito para los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

Rentabilidades		
Nombre Plan	2025	2024
Plan de Pensiones Fondecia	3,11%	6,38%

8) Situación fiscal

Las retenciones pendientes de devolver al Fondo de Pensiones al cierre del ejercicio 2025, así como las declaraciones pendientes de cobro del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores, se incluyen en el epígrafe "Deudores /Administraciones Públicas" del activo del balance de situación.

Dentro del epígrafe "Acreedores / Administraciones Públicas" del pasivo del balance de situación se incluye las retenciones practicadas a los beneficiarios por prestaciones pagadas y pendientes de liquidar a la Hacienda Pública al cierre del ejercicio 2025.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones tiene, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios abiertos a inspección según la legislación vigente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de la posible inspección de los ejercicios no prescritos.

9) Otros gastos de explotación

La comisión de gestión corresponde a la retribución de los servicios de gestión, administración y representación del Fondo prestados por AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), en su calidad de Entidad Gestora del Fondo durante el presente ejercicio 2025.

La comisión de gestión se liquida a AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) calculándose diariamente mediante la aplicación del 0,25% anual sobre el valor de la cuenta de posición del Plan en el Fondo. El gasto por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024 ascendió a 17.678,36 y 17.684,54 euros respectivamente, estando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025 la comisión de gestión correspondiente al mes de diciembre, importe que figura registrado en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 1.479,74 euros (1.523,18 euros a fecha de cierre del ejercicio anterior).

La comisión de depósito corresponde a la retribución de los servicios de depósito prestados por BNP Paribas S.A., Sucursal en España; en su calidad de Entidad Depositaria del Fondo.

Los gastos de custodia y de depositaría se calculan diariamente mediante la aplicación del 0,03% anual sobre el valor nominal del patrimonio custodiado. Los gastos por estos conceptos ascendieron en los ejercicios 2025 y 2024 a 2.121,55 y 2.122,21 euros respectivamente, estando pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 los gastos de custodia y depositaría correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio, importe que figura registrado en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 532,71 euros (537,59 euros a fecha de cierre del ejercicio anterior).

Los gastos devengados en el ejercicio 2025 en concepto de comisiones de gestión y depósitos, tanto directos como indirectos, no superan los límites máximos establecidos para dichos conceptos en el Real Decreto 62/2018.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del presente ejercicio ascienden a 1.100,00 euros, antes de impuestos (1.300,00 euros en el ejercicio anterior), importe que se encuentra incluido en el epígrafe de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. No habiéndose percibido honorarios por otros trabajos distintos a los de auditoría de cuentas por otras sociedades de Forvis Mazars.

Con relación a posibles aplazamientos de pagos a proveedores, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2025 y 2024 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento. Durante el ejercicio 2025 el periodo medio de pago a proveedores asciende a 4 días (4 días en 2024).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

10) Ingresos y gastos financieros

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Descripción	Euros	Euros
Ingresos de las inversiones financieras	179.418,87	134.313,15
Ingresos de valores de representativos de deuda	149.718,80	92.717,30
Ingresos de Instrumentos de patrimonio	24.734,99	35.683,16
Intereses de adquisición temporal de activos	-	-
Intereses bancarios	4.451,85	5.431,23
Ingresos por garantías	-	-
Intereses ingresos swap	-	-
Otros ingresos financieros	513,23	481,46
Variación del valor razonable de I.Financieras	15.710,86	-
Beneficios en realización de inversiones	59.521,65	531.720,26
Instrumentos de patrimonio	45.562,25	473.621,47
Valores representativos de deuda	9.087,17	57.027,58
Instrumentos de riesgo y compromiso	4.872,23	1.071,21
Total Ingresos y Beneficios de Inversiones	254.651,38	666.033,41
Diferencias Positivas de Cambio	-	1.359,77
Diferencias Negativas de Cambio	(1.506,24)	(365,22)
Total Diferencias de Cambio	(1.506,24)	994,55
Descripción	Euros	Euros
Gastos de inversiones financieras	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable de I.Financieras	-	182.564,54
Perdidas por realización de inversiones financieras	10.726,21	24.855,68
Instrumentos de patrimonio	-	4.863,90
Valores representativos de deuda	4.744,42	19.314,29
Instrumentos de riesgo y compromiso	5.981,79	677,49
Total Gastos y perdidas de Inversiones	10.726,21	207.420,22

El resultado positivo por las operaciones de enajenación de inversiones financieras asciende a 48.795,44 euros (506.864,58 euros de beneficio en el ejercicio 2024).

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

11) Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025:

	Euros	
	Compras	Ventas
Moneda USD	41.932,03	-
Total operaciones en moneda extranjera	41.932,03	-

Ejercicio 2024:

	Euros	
	Compras	Ventas
Moneda USD	-	818.388,51
Total operaciones en moneda extranjera	-	818.388,51

12) Transacciones con partes vinculadas

El Fondo no realizó compras y ventas de valores en los que la Entidad Depositaria actuara como comprador o vendedor durante los ejercicios 2025 y 2024.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con una cuenta corriente abierta en la Entidad Depositaria remunerada a precios de mercado (véase Nota 6).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la Entidad Gestora o de la Entidad Depositaria u otro Fondo de Pensiones gestionado por la misma Entidad Gestora.

13) Gestión del riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social y lo exponen a riesgos de tipo de interés, precio, crédito, liquidez y tipo de cambio. Para conseguir este objeto el Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados o no, tanto para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos como para gestionar de forma más eficiente la cartera de inversiones financieras.

La Entidad Gestor del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la “Declaración de la política de inversión del Fondo” que se encuentra a disposición del público, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Riesgo de crédito

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones.

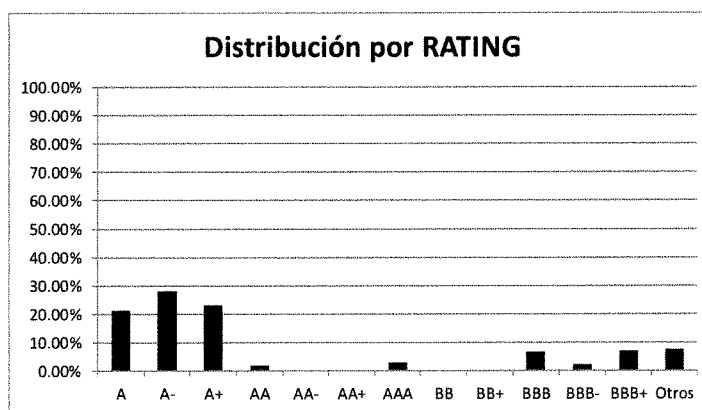
Entre los procesos de control, se incluyen el control de la diversificación de la cartera según legislación en vigor.

La Entidad Gestora ha desarrollado un sistema de análisis y gestión de crédito a nivel de riesgo sectorial, distribución por rating, vencimientos y duraciones.

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los depósitos con entidades de crédito y valores representativos de renta fija.

Ejercicio 2025:

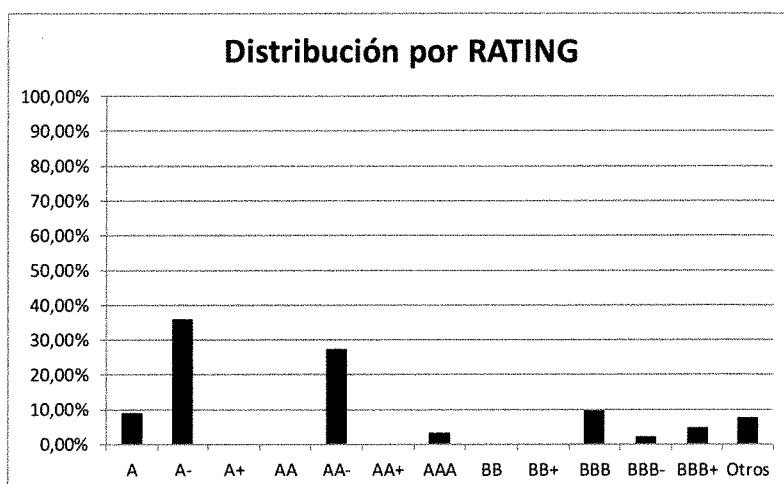
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE		
A		21.19%
A-		28.01%
A+		23.05%
AA		1.92%
AA-		0.00%
AA+		0.00%
AAA		2.93%
BB		0.00%
BB+		0.00%
BBB		6.55%
BBB-		2.20%
BBB+		6.74%
Otros		7.42%
		100.00%
RATING MEDIO A-		



Ejercicio 2024:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
A	9,18%
A-	36,11%
A+	0,00%
AA	0,00%
AA-	27,33%
AA+	0,00%
AAA	3,28%
BB	0,00%
BB+	0,00%
BBB	9,58%
BBB-	2,35%
BBB+	4,66%
Otros	7,52%
	100,00%
RATING MEDIO A-	

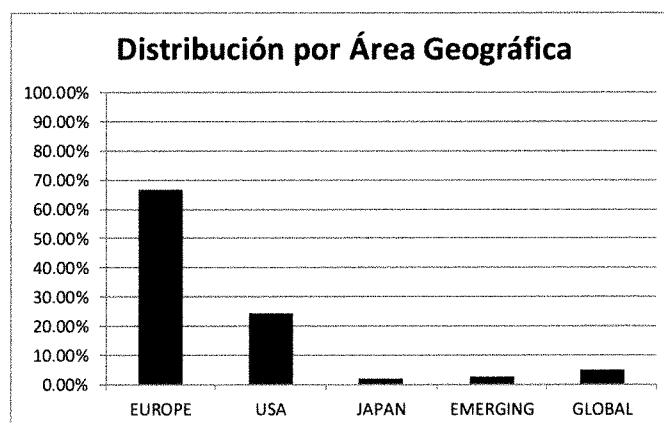


Riesgo País

Para el conjunto de cada una de las carteras, la Entidad Gestora computa el riesgo de todas las posiciones incluyendo derivados, a un conjunto de áreas geográficas con la siguiente distribución:

Ejercicio 2025:

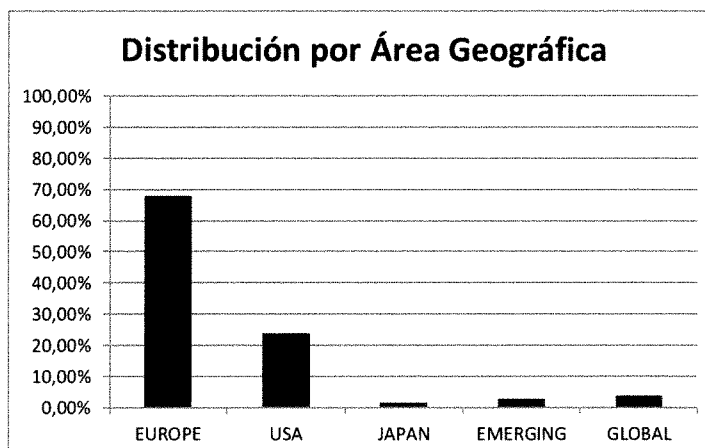
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES		
EUROPE	4 512 886.06	66.78%
USA	1 629 846.33	24.12%
JAPAN	127 663.20	1.89%
EMERGING	166 207.81	2.46%
GLOBAL	321 036.08	4.75%
	6 757 639.48	100.00%



Ejercicio 2024:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES		
EUROPE	4.677.088,81	68,04%
USA	1.633.063,83	23,76%
JAPAN	109.486,60	1,59%
EMERGING	185.988,76	2,71%
GLOBAL	268.077,31	3,90%
	6.873.705,31	100,00%



Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

En este contexto, existen medidas de sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés; tanto desde el punto de vista de duración de la cartera, distribución de ésta por tramos.

Ejercicio 2025:

	Variación Tipo interés 1%	
	DUR MOD	SENSIBILIDAD (Eur)
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	5,54	280.275,24

Ejercicio 2024:

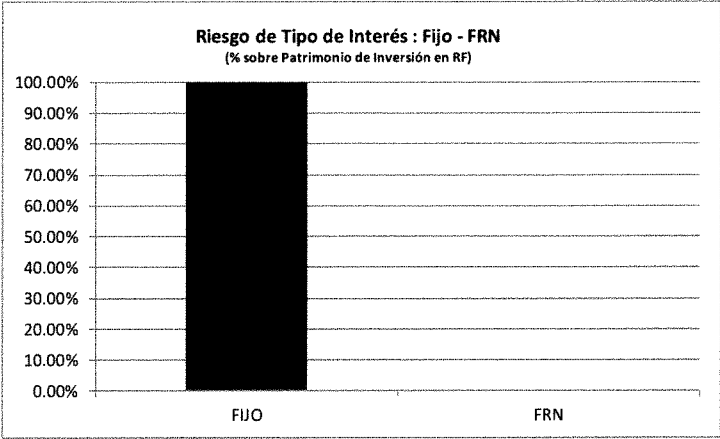
	Variación Tipo interés 1%	
	DUR MOD	SENSIBILIDAD (Eur)
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	4,79	246.459,42

Al 31 de diciembre, la composición de los saldos con entidades de crédito y de los valores representativos de deuda, en función de si tienen tipo de interés fijo o variable, es la siguiente en porcentaje sobre el patrimonio:

Ejercicio 2025:

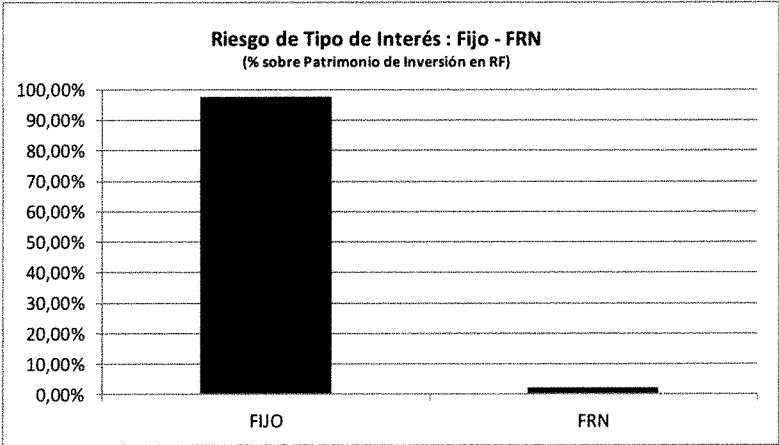
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
FIJO	100.00%
FRN	0.00%
	100.00%



Ejercicio 2024:

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	
FIJO	97,77%
FRN	2,23%
	100.00%



Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo puede invertir en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo podría verse afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La Entidad Gestora computa el riesgo derivado de cualquier exposición a divisa no euro y gestiona dicho riesgo en función de los análisis periódicos de posicionamiento estratégico y táctico. En cuanto al riesgo divisa y el impacto de ésta sobre la rentabilidad de la cartera adjuntamos detalle de cierre de año.

Ejercicio 2025:

	% sobre Total Patrimonio								Impacto USD	Impacto CHF	Impacto CAD	Impacto HKD
	USD POSITION (Mln €)	USD REAL EXPOSURE	CHF POSITION (Mln €)	CHF REAL EXPOSURE	CAD POSITION (Mln €)	CAD REAL EXPOSURE	HKD POSITION (Mln €)	HKD REAL EXPOSURE				
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	0,027	0,39%	-		-		-		-0,053%			

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Ejercicio 2024:

	% sobre Total Patrimonio											
	USD POSITION (Mln €)	USD REAL EXPOSURE	CHF POSITION (Mln €)	CHF REAL EXPOSURE	CAD POSITION (Mln €)	CAD REAL EXPOSURE	HKD POSITION (Mln €)	HKD REAL EXPOSURE	Impacto USD	Impacto CHF	Impacto CAD	Impacto HKD
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	0,004	0,05%	-		-		-		0,003%			

Riesgo bursátil

La exposición a renta variable se determina vía inversión directa en acciones, fondos de inversión, así como vía derivados cotizados en Mercados Organizados, con objetivo de cobertura o de inversión:

Ejercicio 2025:

	% EQUITY (WITH FUTURES)	DERIVADOS. CONTRIBUTION
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	21,36%	-3,54%

Ejercicio 2024:

	% EQUITY (WITH FUTURES)	DERIVADOS. CONTRIBUTION
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES	23,25%	-1,49%

Asimismo, la Entidad Gestora ha desarrollado un sistema de análisis de cartera de renta variable a nivel de riesgo sectorial y por emisor para monitorizar comparativamente la distribución de la cartera respecto al índice de referencia de renta variable indicado en la Política de Inversión.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La gran mayoría de los activos que componen la cartera son valores e instrumentos financieros de renta fija y variable negociados en mercados regulados y susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en un mercado financiero en condiciones de normalidad.

Asimismo, la Gestora también realiza inversiones en instrumentos de inversión colectiva muy líquidos como son los ETF's (cotizados en mercados organizados) y fondos de inversión. En el último caso se trata siempre de Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en el Espacio Económico Europeo y sometidos a coordinación de conformidad con la Directiva 85/611/CEE del Consejo de 20 de diciembre de 1985, o bien aquellas regulados por la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones de desarrollo, y, para casos distintos a los dos nombrados anteriormente, se considerará el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Artículo 70.3.d) del RD 1684/2007, de 14 de diciembre.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Riesgo de sostenibilidad

La gestión del Fondo por parte de AXA Pensiones incorpora evaluaciones de riesgos de sostenibilidad dentro de sus procesos de análisis e inversión cuyos pilares principales son (a) exclusiones sectoriales y normativas, (b) metodologías de puntuación de la huella de carbono y ESG patentadas, que se actualizan regularmente para tener en cuenta cambios en la disponibilidad de datos o las metodologías usadas por los emisores a la hora de presentar información relativa a ESG y Huella de carbono, aunque no existe una certeza de que dichas metodologías vayan a capturar todos los factores de manera eficiente. Además, no existe una proporción mínima vinculante de inversiones elegibles con la Taxonomía de la UE y calificadas como ambientalmente sostenibles.

En cualquier caso, la Gestora se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para invertir teniendo en cuenta la estrategia de inversión responsable descrita en la política de inversión, así como para proporcionar información en relación con las inversiones elegibles para la Taxonomía en los informes periódicos de este fondo de pensiones.

Criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la entidad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la entidad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Coeficiente mínimo de inversión (RD 304-2004, RD 62/2018, Artículo 72, letra a):

Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- Limite a la inversión en valores cotizados (RD 304-2004 y RD 62/2018, Artículo 72, letra b):

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados (RD 304-2004, Artículo 72, letra b):

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del “Límite conjunto a la inversión” descrito a continuación.

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva Límite a la inversión en valores no cotizados (RD 304-2004, Artículo 72, letra c):

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 del Reglamento de Fondos de Pensiones cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- Límite a la inversión en derivados (RD 304-2004, Artículo 72, letra d):

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al “Límite a la inversión en valores no cotizados” anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión (RD 304-2004, Artículo 72, letra f):

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor (RD 304-2004, Artículo 72, letra g):

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad (RD 304-2004, RD 62/2018, artículo 72, letra h):

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo, y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares y acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados que no podrá superar el 20%.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios (RD 304-2004, Artículo 72, letra i):

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Coeficiente de liquidez (RD 304-2004, Artículo 73, punto 1):

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- Obligaciones frente a terceros (RD 304-2004, Artículo 73, punto 2):

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

Observaciones a los Criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones

En lo que respecta al coeficiente de liquidez, la gestora no tiene establecidos coeficientes mínimos de liquidez y gestiona la misma de acuerdo con su posicionamiento estratégico y condiciones de mercado. Durante 2025, el objetivo fue mantener un porcentaje de liquidez entre 1% y 2% del patrimonio del fondo.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron nuevos incumplimientos en los límites establecidos en el reglamento.

14) Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2025, hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

15) Información sobre medio ambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

INFORME GESTIÓN ANUAL 2025

Informe Macro & Mercados

Durante el año 2025 la geopolítica ha marcado la evolución económica a nivel mundial con la imposición del “Liberation day” por parte de la administración Trump en el mes de abril, en el que se intensificaba la política arancelaria en sus relaciones comerciales lo que elevó la volatilidad de los mercados financieros a nivel mundial. Finalmente, tras acuerdos bilaterales, las tensiones comerciales se calmaron y han permitido un ejercicio de recuperación en los mercados globales que han generado oportunidades en renta variable y fija a pesar de factores de riesgo como la guerra en Medio Oriente, Ucrania y la tensión en Venezuela e Irán que han impulsado al alza el oro, que rompió la barrera de los 4.500\$, y la plata por la incertidumbre geopolítica y la diversificación de reservas.

A nivel de crecimiento económico, la Eurozona mostró signos de vulnerabilidad en los primeros trimestres cerrando el año con un avance del 1,4%, aunque con gran disparidad entre los diferentes países: Alemania, tras dos años de crecimiento negativo por la persistente debilidad en manufactura y exportaciones, cerró el año con un crecimiento cercano al 0,2%, impulsado por el sector servicios y una ligera recuperación de la inversión pública; Francia experimentó un crecimiento moderado alrededor del 0,8% limitado por las tensiones políticas internas; España fue la economía más dinámica, con un crecimiento cercano al 2,9%, impulsado por un fuerte sector de servicios y turismo, junto con la recuperación del consumo interno. En EE.UU. la economía mostró mayor resiliencia, aunque con signos de desaceleración en su crecimiento económico, el PIB cerró en torno al 1,7%-2% con un mercado laboral menos dinámico que en años anteriores. En China la persistente debilidad en demanda interna y presión deflacionaria llevaron a un crecimiento cercano al 5,0%.

En términos inflacionarios, el año 2025 continuó la tendencia del 2024 con una disminución de la presión inflacionaria que se estabiliza en torno al 2,1% en la Eurozona, favorecida por la caída en precios energéticos y una moderación en el crecimiento de los precios en servicios. La inflación subyacente se mantuvo en torno al 2,3%. En EE.UU. la inflación también se moderó, situándose en torno al 2,7%-2,9%, pero todavía por encima del objetivo de la Fed.

El Banco Central Europeo continuó con la política monetaria acomodaticia que inició en 2024 y redujo durante la primera mitad del año el tipo de referencia del 4% que estaba en junio del 2024 al 2% en junio de 2025 gracias a una inflación contenida y un crecimiento moderado, reforzando la idea de un período prolongado de estabilidad en línea con el mercado que espera que el ciclo de recortes de tipos estaría prácticamente finalizado, ayudando a anclar expectativas y limitar la volatilidad en los mercados de bonos. Por su parte, la Reserva Federal de EE.UU. comenzó el recorte en las tasas con posterioridad al BCE, en la segunda mitad del año, situándolas en 3,50%-3,75%. a final de 2025 con el objetivo de apoyo al empleo y la contención de la inflación. Las expectativas de nuevos recortes en 2026 siguen latentes ante el inminente cambio de presidente de la FED, más proclive a las presiones de la administración Trump. El Banco de Japón (BoJ), a contracorriente, continuó con el cambio en su política monetaria iniciado en 2024 tras 8 años de tasas negativas, subiendo tipos, dejando el nivel de referencia en el 0,75%.

Por su parte, los mercados bursátiles globales cerraron 2025 con un comportamiento claramente positivo, superando algún episodio de volatilidad ligado a la política comercial estadounidense y apoyado por un entorno de desaceleración económica ordenada, inflación

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

moderándose, un giro progresivo hacia políticas monetarias menos restrictivas y todo ello respaldado por la resiliencia de los beneficios empresariales.

El índice global MSCI ACWI cerró 2025 con una subida del 20,6%, que junto a la subida de 15,7% en 2024, prolonga el ciclo alcista iniciado en 2023. En Estados Unidos, el S&P 500 registró una revalorización del 16,4% en el conjunto del año, consolidando el liderazgo de la renta variable norteamericana tras los fuertes avances de ejercicios anteriores (23,3% en 2024). Al igual que en años previos, el comportamiento del mercado estuvo impulsado en gran medida por las compañías tecnológicas, que continuaron poniendo en precio las expectativas de incremento de productividad asociadas a la inteligencia artificial, aunque con episodios recurrentes de toma de beneficios y mayor sensibilidad a valoraciones.

La evolución de los mercados europeos fue especialmente destacada. El Euro Stoxx 50 cerró 2025 con una subida del 18,3% (frente a un 8,3% en 2024), superando a los índices estadounidenses, apoyado en la estabilización macroeconómica, la compresión de primas de riesgo y unos resultados empresariales sólidos. Dentro de Europa, destacaron los mercados periféricos, especialmente España, donde el IBEX 35 avanzó un 49,3%, impulsado principalmente por el sector bancario y un entorno macroeconómico relativamente más favorable. En Asia, el Nikkei 225 japonés subió un 26,2%, mientras que el FTSE A50 de China avanzó un 13,3%, en un contexto aún marcado por debilidad del consumo interno y presiones deflacionistas.

En términos de divisa, el euro se apreció de forma significativa frente al dólar durante 2025, cerrando el año en torno a 1,17, con una apreciación cercana al 14%, lo que influyó negativamente en el rendimiento relativo de los activos estadounidenses medidos en euros.

En el mercado de renta fija de Estados Unidos, la evolución de la curva estuvo dominada por el inicio del ciclo de recortes de tipos por parte de la Reserva Federal y por señales de enfriamiento del mercado laboral. Tras alcanzar máximos a comienzos de año, el rendimiento del Treasury a 10 años descendió progresivamente hasta cerrar 2025 en el 4,17%, frente al 4,57% al cierre de 2024. Por su parte, el bono estadounidense a 2 años finalizó el año en torno al 3,5%, reflejando el impacto directo de la relajación monetaria. Este movimiento contribuyó a una normalización parcial de la curva, acercándola a una pendiente positiva, aunque el tramo largo continuó condicionado por el elevado volumen de emisiones y las preocupaciones fiscales.

En Europa, el comportamiento de la renta fija fue más estable, apoyado por una inflación que se mantuvo cercana al objetivo del BCE y por un crecimiento económico más débil. Tras los recortes de tipos realizados en la primera mitad del ejercicio, el BCE adoptó un tono de mayor estabilidad. El Bund alemán a 10 años cerró 2025 en el 2,85%, frente al 2,36% de cierre de 2024, mientras que el rendimiento a 2 años se situó en torno al 2,1%, reflejando un ligero repunte del tramo largo asociado a expectativas de mayor gasto fiscal en Alemania y factores técnicos de oferta y demanda.

En cuanto a primas de riesgo soberanas, 2025 volvió a mostrar una clara diferenciación dentro de la Eurozona. Destacó la deuda francesa, cuya prima permaneció elevada y volátil a lo largo del año, penalizada por la incertidumbre política y las dudas sobre la sostenibilidad fiscal, alcanzando niveles históricamente altos frente al Bund. Por el contrario, las primas de riesgo de los países periféricos continuaron estrechándose y cerraron el año cerca de mínimos recientes: la prima española descendió hasta 43,2 pb desde 69,3 pb a cierre de 2024, mientras que la italiana se redujo hasta 69,4 pb (desde 115,7 pb), apoyadas por una inflación controlada, una mejora relativa de los fundamentales macroeconómicos y una mayor confianza del mercado en sus perfiles fiscales.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Por último, en crédito corporativo, los diferenciales se mantuvieron contenidos durante la mayor parte de 2025, tanto en investment grade como en high yield, respaldados por balances empresariales sólidos y bajas tasas de impago. No obstante, en Estados Unidos aumentó la atención del mercado sobre el incremento del apalancamiento en determinados sectores, especialmente en grandes compañías tecnológicas, debido al elevado volumen de emisiones destinadas a financiar inversión, operaciones corporativas y recompra de acciones.

En términos de perspectivas, 2026 el escenario base descansa en una economía global que continúa ajustándose de forma ordenada, con una inflación cercana a los objetivos y una actividad que muestra divergencias significativas entre regiones y sectores. A nivel de riesgos, el balance continúa sesgado a la baja condicionado por riesgos geopolítico y los conflictos en Oriente Medio y Ucrania permanecen latentes. En Estados Unidos, aunque el proceso de deflación ha permitido una relajación progresiva de la política monetaria durante 2025, de cara a 2026 el margen para nuevos recortes parece más limitado a medida que los tipos se aproximan a niveles neutros. La combinación de una política fiscal expansiva, el elevado volumen de emisiones soberanas y el impacto potencial de nuevas medidas proteccionistas podría mantener presiones en el tramo largo de la curva y reintroducir episodios de volatilidad en los mercados financieros, especialmente si el mercado laboral se deteriora. Asimismo, la dinámica de divisas seguirá jugando un papel relevante en 2026, el dólar podría mantener una tendencia estructural más débil en un entorno de tipos menos restrictivos y elevada incertidumbre fiscal.

En Europa, el punto de partida para 2026 es el de una economía con crecimiento contenido y una estructura todavía frágil. La inflación se ha estabilizado en niveles cercanos al objetivo, permitiendo al BCE mantener un enfoque de estabilidad tras los recortes realizados en 2025. No obstante, la evolución del crecimiento seguirá dependiendo en gran medida de la capacidad del bloque para reactivar el sector manufacturero, materializar el impulso fiscal asociado a defensa e infraestructuras y preservar la confianza en un contexto de consolidación fiscal. La experiencia de 2025 pone de relieve que la percepción de riesgo soberano puede volver a ganar protagonismo en países con mayor incertidumbre política o desequilibrios fiscales, mientras que los países periféricos con mejores fundamentales podrían seguir beneficiándose de la confianza del mercado.

Desde una perspectiva global, China continúa siendo un foco de atención para 2026. La persistencia de dinámicas deflacionarias, la debilidad del sector inmobiliario y la necesidad de estímulos adicionales siguen condicionando sus perspectivas de crecimiento, con implicaciones relevantes para la demanda global, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. En paralelo, el comercio internacional seguirá siendo un canal clave de transmisión de riesgos, especialmente si se reactivan tensiones arancelarias o se prolonga un entorno de fragmentación económica.

Principales Comentarios de Gestión

A cierre de 2025, la cartera tiene una distribución del 21,36% en Renta Variable, una posición del 3,25% en Activos Reales Globales (Infraestructuras, Transporte e Inmuebles) que aportan diversificación y un atractivo retorno; un 4,30% en efectivo y correspondiendo el restante a Renta Fija y Otros.

La estrategia de inversión de Renta Fija se materializa en un 44,6% en deuda de gobierno (incluye bonos de gobierno y un fondo de energía renovables con 100% Garantía FEI en el tramo en que esta invertida la cartera) y un 55,4% en deuda corporativa, lo cual implica una

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

sobreponderación de los bonos corporativos respecto al benchmark. La selección del crédito corporativo se realiza a través del análisis de las entidades en cuanto a solvencia, márgenes, liquidez, expectativas y factores de sostenibilidad, e incluye préstamos a compañías de mediana-gran capitalización. Dentro de la deuda corporativa se invierte un 37,0% en emisores financieros con rendimientos atractivos y mayor liquidez y diversificación en cuanto a plazos y nombres; los emisores no financieros pesan un 10,9%, y por último, dentro del apartado “Otros” se incluyen otros activos alternativos como Deuda Privada y High Yield que representan un 7,4%.

La duración de la cartera de renta fija es de 5,91 años, lo que implica una sobreponderación respecto a la duración del índice, 3,74 años, y se ha implementado durante todo el año a través de una estrategia barbell, invirtiendo la cartera a corto plazo en bonos corporativos, mientras que la inversión a largo plazo la hemos realizado a través de deuda soberana, en este caso a través de Francia, Bélgica y España. Esta distribución de la inversión permite congelar retornos atractivos a largo plazo y minimizar el riesgo de ampliación de spreads corporativos. Durante el año hemos realizado desinversiones en bonos corporativos financieros a muy corto plazo por otros bonos financieros con un vencimiento superior.

En cuanto a la estrategia de inversión en Renta Variable, la cartera mantiene una leve infraponderación respecto al índice de referencia, que se corresponde al 100% Renta Variable Global (índice MSCI ACWI) debido a la implementación de una estrategia con opciones sin coste cuyo objetivo es estar parcialmente cubierto y proteger el beneficio latente acumulado ante potenciales caídas en un mercado bursátil con importantes revalorizaciones. La cobertura se encuentra implementada tanto sobre la exposición de cartera en EE. UU. como en Europa.

A nivel de posicionamiento dentro de la Renta Variable Global, durante el año se mantuvo un posicionamiento neutral entre las principales regiones (EE.UU, Europa, Japón, Australia y Emergentes).

La inversión se realiza principalmente a través de ETFs, Fondos de Inversión y, en menor medida, a través de acciones y derivados, que en conjunto permiten gestionar la liquidez diaria de la cartera.

En Alternativos, con el objetivo de continuar aportando diversificación y un mayor retorno a la cartera, y alineados con nuestro perfil de inversión socialmente responsable, se mantuvo en cartera la estrategia alternativa de Activos Reales que invierte en Infraestructuras, Transporte e Inmuebles a nivel Global con un identificado perfil ESG que promueve características ambientales, así como el fondo de deuda renovable que concede financiación para la construcción y operación de proyectos de energía renovable. Además, durante el año se han incorporado a la cartera nuevas estrategias de inversión alternativa de Infra Equity y Deuda Privada, activos que presentan estrategias con un atractivo retorno, aportan diversificación a la cartera y reducida volatilidad.

En cuanto a los derechos políticos derivados de la participación en el capital de las sociedades, la Entidad Gestora ejerce el derecho al voto en representación del Fondo en la práctica totalidad de las Juntas de Accionistas de entidades nacionales e internacionales alineando el sentido del voto al del grupo AXA, de acuerdo con el compromiso de conocer y participar en las decisiones a largo plazo de las sociedades, en especial en lo que se refiere a las políticas medioambientales. Sin embargo, cabe mencionar que durante 2025 no se han mantenido acciones de empresas en forma directa por lo que no se ha hecho ejercicio de los mencionados derechos.

EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y política de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones) así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Investigación y desarrollo

El fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Información medioambiental

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Adquisición de acciones propias

No aplicable para el Fondo.

Datos Fondo de Pensiones

Plan	V. Liquidativo	Patrimonio	Nº de partícipes	Rentabilidad
Plan de Pensiones Fondecas	52,153002	7.000.139,71	122	3,11%

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



Información periódica sobre sostenibilidad asociada a este producto financiero.



Periodo de referencia: 01/01/2025-31/12/2025

Nombre de los planes incluidos en Empleados Públicos, Fondo de Pensiones:

Plan de Pensiones Fondecia

Identificador de entidad legal: 213800S3FCS4V2V1TF39

Entidad Gestora: AXA Pensiones, Sociedad Anónima Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, NIF A60975711, en adelante, "AXA Pensiones"

Este Fondo, con sus respectivos planes ya mencionados (referido en lo sucesivo como el "Producto Financiero") es un producto de inversión, en el sentido del Reglamento (UE) 2019/2088 ("SFDR"). El Producto Financiero es un producto en el que las aportaciones satisfechas por los partícipes que hayan suscrito el Producto Financiero se depositan en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

El presente documento de información periódica se refiere al período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (referido en lo sucesivo como el "Período de Referencia") y se ha elaborado únicamente a efectos del artículo 11 del reglamento SFDR, así como del Reglamento (UE) 2020/852 (en su enmienda, el "Reglamento de taxonomía de la UE") y el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 (en su forma enmendada, el "Reglamento Delegado SFDR"), ya que dicha normativa estaba en la fecha de emisión del presente documento.

El enfoque utilizado por AXA Pensiones para cumplir con el SFDR, como se describe más adelante, puede evolucionar en el futuro para tener en cuenta, *p. ej.*, mejoras en la disponibilidad y fiabilidad de los datos en materia de ESG, cambios en las leyes y regulaciones aplicables u otros marcos o iniciativas externas. Cualquier cambio de este tipo en los enfoques anteriores puede provocar que inversiones realizadas por AXA Pensiones dejen de considerarse Inversiones Sostenibles.

Uno de los desafíos a los que se enfrentan los participantes del mercado financiero, como AXA Pensiones, al integrar indicadores y políticas ESG en su proceso de inversión es la limitada disponibilidad de datos relevantes para ese objetivo: esta información aún no la divulgan sistemáticamente las entidades o, cuando la divulgan las entidades, puede ser incompleta, obsoleta o puede seguir diferentes metodologías. En particular, la mayor parte de la información utilizada para aplicar las Políticas de Exclusión o para determinar las puntuaciones de los ODS de la ONU o las puntuaciones ESG de AXA a las que se hace referencia a continuación se basa en datos históricos, que puede que no estén completos o precisos o que no reflejen completamente el rendimiento futuro en materia de ESG o los riesgos de las inversiones. Las metodologías utilizadas para aplicar las Políticas de Exclusión o determinar las puntuaciones de los ODS de la ONU o las puntuaciones ESG de AXA utilizadas por AXA Pensiones se actualizan periódicamente para tener en cuenta los cambios en la disponibilidad de datos relevantes o metodologías utilizadas por las entidades para divulgar información relacionada con ESG, pero no hay garantía de que dichas metodologías logren capturar toda la información relevante para ESG.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en la que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí

Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

en actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%



No

X Promueve características medioambientales o sociales y aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 6% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

X con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

X con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el Período de Referencia, el Producto Financiero ha promovido las siguientes características medioambientales y sociales, tal como se establece en particular en la Política de Inversión Responsable de AXA¹:

Los Indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

- Características medioambientales:
 - Cambio climático;
 - Recursos y ecosistemas;
- Características sociales y de gobernanza:
 - Capital humano;
 - Relaciones sociales;
 - Ética de negocios;
 - Gobierno corporativo.

No se ha indicado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

¹ La Política de Inversión Responsable del Grupo AXA está disponible en la página web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La consecución de las características medioambientales y sociales que promueve el Producto Financiero descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- la **puntuación ESG media ponderada**² del Producto Financiero;
- el **volumen de Inversiones Verdes** (tal y como se describe a continuación) integrado en el Producto Financiero, expresado en millones de euros;
- el promedio ponderado de **Intensidad de emisiones de CO2** del Producto Financiero, calculado a partir de la huella de carbono de cada entidad en la que se invierte el Producto Financiero, medido y rastreado utilizando la cantidad de emisiones de GEI por tonelada liberada a la atmósfera (*es decir*, dióxido de carbono equivalente (t.eq.CO)) por millón de euros invertido. La huella de carbono de cada entidad se determina de acuerdo con el Protocolo de Fijación de Objetivos 2025 definido por la alianza bancaria denominada Net-Zero Asset Owner Alliance (NZAOA) de la cual AXA forma parte desde 2019.
- la **porción de Inversiones Sostenibles comprendida en el Producto Financiero**, expresado como un porcentaje de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

En relación con los objetivos anteriores, “**Inversiones Verdes**” se refiere a (i) bonos verdes, (ii) inversiones en capital y deuda de infraestructuras, (iii) activos inmobiliarios y (iv) préstamos inmobiliarios comerciales, que cumplen con ciertas etiquetas, certificaciones y estándares externos (como se establece en el marco interno del Grupo AXA), tales como:

- o para bonos verdes, la clasificación de Bloomberg del bono pertinente como “bono verde”;
- o para inversiones en capital y deuda de infraestructuras, el proyecto debe clasificarse en ciertos sectores beneficiosos definidos por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI, por sus siglas en inglés), que, a la fecha del presente, incluyen, entre otros, energía solar, eólica, bioenergía, energía hidroeléctrica, geotérmica, distribución de energía, almacenamiento de energía;
- o para activos inmobiliarios, el [activo relevante] ha recibido una certificación ambiental de alto nivel (Nivel mínimo BREEAM “Excelente” o LEED “Oro”, o equivalente) y una cualificación mínima de Certificado de Eficiencia Energética (EPC) de “B” (o equivalente);
- o para los préstamos inmobiliarios comerciales, el préstamo correspondiente respalda un activo subyacente con la certificación ambiental antes mencionada que se utiliza para los activos inmobiliarios.

² La puntuación ESG de una empresa se basa en su puntuación ESG de proveedores de datos externos como datos principales que evalúan los puntos de datos en las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la valoración ESG, siempre que se apruebe conforme a un proceso interno documentado. Los datos ESG utilizados para los fines anteriores se basan en metodologías ESG, que confían en parte en datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los datos ESG sean heterogéneos. Las metodologías ESG descritas en este documento diferentes de las de AXA pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier desarrollo de regulaciones u otros marcos o iniciativas externas, entre otros.

Los Indicadores de Sostenibilidad del Producto Financiero a finales del periodo de referencia fueron iguales a los siguientes:

- la **Puntuación media ponderada en materia de ESG** era de 7,12 (en una escala de 0 a 10)
- el **volumen de Inversiones Verdes** era de 0,53 millones de € (un 8% del total de los activos bajo gestión).
- el promedio ponderado de **Intensidad de Carbono** alcanzó las 53,69 toneladas de GEI liberados a la atmósfera por millón de euros invertido
- la **relación de las Inversiones Sostenibles comprendidas en el Producto Financiero** era del 41,3% de los activos bajo gestión.

También cabe señalar que no se utilizaron derivados para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero

¿...y en comparación con periodos anteriores? A 31.12.2024

- la **Puntuación media ponderada en materia de ESG** era de 7,11 (en una escala de 0 a 10)
- el **volumen de Inversiones Verdes** era de 1,03 millones de € (un 14% del total de los activos bajo gestión).
- el promedio ponderado de **Intensidad de Carbono** alcanzó las 44,54 toneladas de GEI liberados a la atmósfera por millón de euros invertido
- la **relación de las Inversiones Sostenibles comprendidas en el Producto Financiero** era del 36,9% de los activos bajo gestión.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Para determinar si, a los efectos de la definición de “Inversión Sostenible”, una inversión en una actividad económica **contribuye a un objetivo medioambiental o social**, AXA Pensiones se basa en los enfoques descritos a continuación.

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS de la ONU³): empresas que contribuyen positivamente a al menos un ODS de la ONU de acuerdo con el marco de referencia de los ODS de la ONU, ya sea a través de los productos y servicios que ofrecen o la forma en que desarrollan sus actividades. Los resultados cuantitativos respecto a los ODS de la ONU provienen de proveedores de datos externos.

2. Compromiso en un camino de transición sólido basado en el marco desarrollado por la iniciativa de Science Based Targets (SBTI)⁴: las entidades que siguen este enfoque han presentado sus objetivos basados en ciencia a SBTi, que ha revisado y validado dichos objetivos de acuerdo con los criterios basados en ciencia de SBTi.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad, Bonos Vinculados a la Sostenibilidad: los instrumentos financieros que se consideran inversiones sostenibles incluyen bonos emitidos por empresas y bonos soberanos, identificados en la base de datos de Bloomberg como bonos verdes, sociales o de sostenibilidad, o bonos vinculados a la sostenibilidad.

- **Bonos verdes, sociales y de sostenibilidad** emitidos de acuerdo con los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales o las Directrices sobre Bonos

³ Disponible en el sitio web de las Naciones Unidas (<https://sdgs.un.org/es/goals>).

⁴ Para obtener más información, consulte el sitio web de SBTi (www.sciencebasedtargets.org).

Sostenibles emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) son instrumentos de bonos donde los ingresos (o una cantidad equivalente) se aplicarán exclusivamente a proyectos ambientales y sociales que se consideren como tal (o una combinación de ambos) según lo determine el emisor. Dichos bonos verdes, sociales y sostenibles pueden revisarse y evaluarse con respecto a los ODS de la ONU, para identificar a qué ODS de la ONU están contribuyendo (o se espera que contribuyan) sus proyectos subyacentes.⁵ Nos basamos en la clasificación de Bloomberg para determinar si un bono puede considerarse bono verde, social o sostenible. Sin embargo, dado que Bloomberg generalmente se basa en el autoetiquetado del emisor en su documentación de emisión o en sus divulgaciones públicas para su propia clasificación, no existe garantía alguna de que la clasificación de un bono concreto no se cuestione o cambie en el futuro.

- **Los bonos vinculados a la sostenibilidad** se consideran inversiones sostenibles cuando se puede determinar que se basan en los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad según ICMA de acuerdo con el enfoque patentado de AXA IM, basado en una evaluación de lo siguiente: (i) la estrategia de sostenibilidad del emisor y la relevancia y capacidad de materializar los indicadores clave de desempeño relacionados; (ii) la ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad; (iii) las características específicas de los bonos; y (iv) el seguimiento y la presentación de informes del objetivo de rendimiento de la sostenibilidad.

Con fecha de 31 de diciembre de 2025, la proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se consideró como una **Inversión Sostenible** (como se define arriba, es decir, con un objetivo medioambiental que no se ajustaba a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) alcanzó el **41,3%** de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Bajo el Reglamento SFDR, y de acuerdo con su artículo 2, apartado 17, un producto financiero no puede considerarse como una Inversión Sostenible siempre y cuando las inversiones “causan un perjuicio significativo” a algún objetivo medioambiental o social, incluidos los objetivos a los que contribuya el producto financiero (el “Principio DNSH”). AXA Pensiones considera que una inversión “causa un perjuicio significativo” a objetivos medioambientales o sociales relevantes cuando la entidad relevante:

- se enmarca dentro de las **Políticas de exclusión** del Grupo AXA (como se define a continuación), o
- recibe una **Calificación ESG “CCC”** según la metodología de puntuación ESG de AXA⁶, o
- perjudica a cualquiera de los **ODS de la ONU** basándose en una puntuación determinada por un proveedor externo.

⁵ Para obtener más información, consulte la metodología de mapeo propuesta por ICMA, disponible en su sitio web (www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/mapping-to-the-sustainable-development-goals/).

⁶ De acuerdo con esa metodología, la cualificación ESG de una empresa se basa en su puntuación ESG por parte de proveedores de datos externos como información principal que evalúan los puntos de datos en las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la valoración ESG, siempre que se apruebe conforme a un proceso interno documentado. Los datos ESG utilizados para los fines anteriores se basan en metodologías ESG, que confían en parte en datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los datos ESG sean heterogéneos. Las metodologías ESG descritas en este documento diferentes de las de AXA pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier desarrollo de regulaciones u otros marcos o iniciativas externas, entre otros.

➔ ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de impactos adversos en los factores de sostenibilidad relacionados en el cuadro 1 del anexo 1 se toman en cuenta para los fines de la evaluación del Principio DNSH de la siguiente manera:

- (i) **Políticas de exclusión** (como se define a continuación) que se aplican en el curso ordinario a la inversión realizada por AXA Pensiones;
- (ii) **Metodología de puntuación ESG de AXA**, lo que permite a AXA Pensiones excluir una inversión potencial, ya que “causaría un perjuicio significativo” en los objetivos medioambientales o sociales relevantes, si la entidad en la que se prevé esta inversión ha recibido una calificación ESG de “CCC” de acuerdo con la metodología de puntuación ESG de AXA;
- (iii) **Puntuación de los ODS de la ONU**: como se señaló anteriormente, con respecto a la parte de activos bajo gestión del Producto Financiero invertida en productos financieros que se consideren como Inversiones Sostenibles, un proveedor externo determina una puntuación para cada entidad en la que se prevé una inversión, en función de si dicha entidad causa un perjuicio a alguno de los ODS de la ONU; esta puntuación permite a AXA Pensiones excluir a la entidad pertinente si la puntuación que recibe con respecto a cualquier ODS de la ONU no se considera satisfactoria.⁷

Políticas de exclusión⁸

- **Medioambientales:**

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política energética del Grupo AXA / Política de conversión de ecosistemas y deforestación del Grupo AXA	Indicador 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Indicador 2: Huella de carbono
	Indicador 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte
Política energética del Grupo AXA	Indicador 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política energética del Grupo AXA (solo participación)	Indicador 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable
Política de Protección de Ecosistemas y Deforestación del Grupo AXA	Indicador 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

⁷ Los filtros se aplican a los siguientes ODS de la ONU: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres y (16) Paz, justicia e instituciones Sólidas.

⁸ Las Políticas de Exclusión a las que se hace referencia a continuación están disponibles en el sitio web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

- **Sociales y de gobernanza:**

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política acerca de respeto de los derechos humanos	Indicador 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
Política sobre armas controvertidas	Indicador 14: Exposición a armas controvertidas

➔ *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

AXA Pensiones se basa en el marco de selección de un proveedor externo para excluir de sus inversiones sostenibles a cualquier entidad que dicho marco de selección haya sido considerado como “no conforme” con los Principios del Pacto Mundial de la ONU, las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP).

Para despejar todas las dudas, si bien el Producto Financiero promueve características medioambientales, cabe señalar que ninguna de las inversiones subyacentes a este Producto Financiero tiene en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles según lo definido por la taxonomía de la UE.

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo ambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Con respecto al Producto Financiero, AXA Pensiones tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PAI, por sus siglas en inglés) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La declaración de AXA Pensiones sobre las políticas de debida diligencia con respecto a esas incidencias está disponible en el sitio web de AXA Pensiones [RIC AXA Pensiones](#)

Durante el Periodo de Referencia, las PIA se han tenido en cuenta de la siguiente forma:

- (i) **Políticas de exclusión** aplicables en el curso ordinario a cualquier inversión realizada por AXA Pensiones;

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- (ii) **Metodología de puntuación de ESG de AXA**, lo que permite a AXA Pensiones excluir una inversión potencial, ya de no hacerlo “causaría un perjuicio significativo” a los objetivos medioambientales o sociales pertinentes;
- (iii) **Puntuación de los ODS de la ONU**: cómo se señaló anteriormente, con respecto a la parte de activos bajo gestión del Producto Financiero invertida en productos financieros que se consideren como Inversiones Sostenibles, un proveedor externo determina una puntuación para cada entidad en la que se prevé una inversión, en función de si dicha entidad causa un perjuicio a alguno de los ODS de la ONU; esta puntuación permite a AXA Pensiones excluir a la entidad pertinente si la puntuación que recibe con respecto a cualquier ODS de la ONU no se considera satisfactoria.⁹

Políticas de exclusión¹⁰

- Medioambientales:

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política energética del Grupo AXA / Política de conversión de ecosistemas y deforestación del Grupo AXA	Indicador 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Indicador 2: Huella de carbono
	Indicador 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte
Política energética del Grupo AXA	Indicador 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política energética del Grupo AXA (solo participación)	Indicador 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable
Política de Protección de Ecosistemas y Deforestación del Grupo AXA	Indicador 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

- Sociales y de gobernanza:

Políticas relevantes de AXA	Indicador PAI
Política acerca de respeto de los derechos humanos	Indicador 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
Política sobre armas controvertidas	Indicador 14: Exposición a armas controvertidas

⁹ Los filtros se aplican a los siguientes ODS de la ONU: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres y (16) Paz, justicia e instituciones Sólidas.

¹⁰ Las Políticas de Exclusión a las que se hace referencia a continuación están disponibles en el sitio web de AXA (www.axa.com/en/about-us/investments#tab=responsible-investment).

En su caso, la aplicación de **normas de custodia** puede contribuir a la mitigación de ciertas PAI a través del diálogo directo con las empresas sobre temas de sostenibilidad y gobernanza.

De conformidad con el artículo 11, apartado 2, de la SFDR, la información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad estará disponible en el Informe de Gestión Trimestral que emite AXA Pensiones sobre este Producto Financiero.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia.

N.º	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	IE00B6YX5C33		16,47%	IRLANDA
2.	FR001400CMX2	GOBIERNO	16,29%	FRANCIA
3.	ES0000012L60	GOBIERNO	11,84%	ESPAÑA
4.	IE00B3DS7666		5,19%	IRLANDA
5.	FR001400WLJ1	FINANCIERO	4,65%	FRANCIA
6.	BE0002900810	FINANCIERO	4,55%	BELGICA
7.	FR0014009UH8	FINANCIERO	4,50%	FRANCIA
8.	LU0908500753		4,00%	LUXEMBURGO
9.	XS2555187801	FINANCIERO	3,23%	ESPAÑA
10.	XS2644756608	FINANCIERO	3,13%	CANADÁ
11.	XS2511301322	FINANCIERO	3,00%	CANADÁ
12.	ES0161717048		2,75%	ESPAÑA
13.	LU1861138961		2,46%	LUXEMBURGO
14.	LU2415454151		2,07%	LUXEMBURGO
15.	LU0839027447		1,89%	LUXEMBURGO



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se han considerado como **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ha ajustado a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 41,3% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del período de referencia.

• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

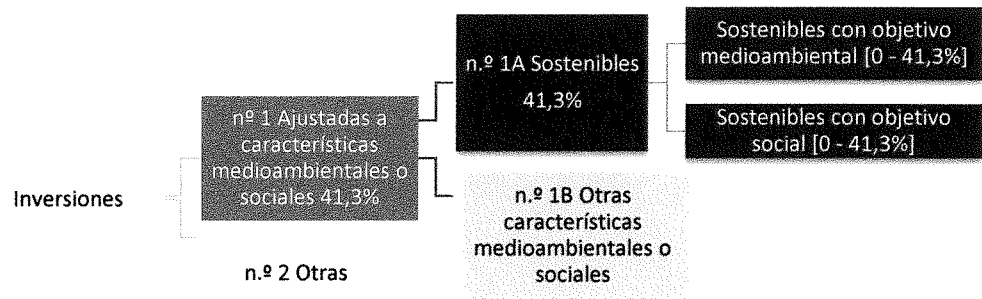
-El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. Esta categoría abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles.

La proporción de las inversiones del Producto Financiero que han alcanzado las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero ha sido del 41,3% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia.

• ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el Período de Referencia, las inversiones del Producto Financiero que se consideran como Inversiones Sostenibles se han realizado en los siguientes sectores económicos:

Financiero	46%
Tecnología	16%
Utilities	8%
Consumo No Cíclico	8%
Consumo Cíclico	8%
Telecomunicaciones	5%
Recursos Básicos	4%
Industrial	4%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones subyacentes a este Producto Financiero no han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental, tal como se definen en la taxonomía de la UE.

• ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?¹

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación

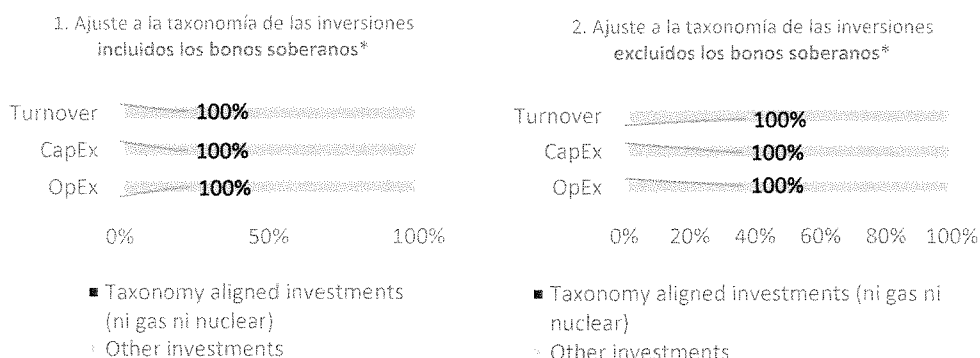
del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear

✗ No:

Como se indicó anteriormente, no hemos considerado los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles tal como se definen en la Taxonomía de la UE con respecto a las inversiones subyacentes de este producto financiero; Como consecuencia, no hemos considerado en qué medida el producto financiero invierte (o no invierte) en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos*



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas

• ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Durante el año del periodo de referencia, las inversiones subyacentes a este producto financiero que han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE, la proporción de inversiones realizadas en actividades económicas de transición y actividades económicas facilitadoras con arreglo a la taxonomía de la UE ha sido del 0,00%.

• ¿Qué porcentaje de las inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

El porcentaje de las inversiones que se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores ha sido 0,00%.

• ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se consideran **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ajustaba a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 41,3% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia. Sin embargo, dentro de esa porción de Inversiones Sostenibles, la proporción de inversiones sostenibles que no se ajustaban a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental o con un objetivo social ha sufrido algunas variaciones, respetando en todo momento el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles en el producto financiero en la suma de ambos objetivos.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

[La proporción de las inversiones comprendidas en el Producto Financiero que se han considerado como **Inversiones Sostenibles** (con un objetivo medioambiental que no se ha ajustado a la taxonomía de la UE o con un objetivo social) ha sido del 41,3% de los activos bajo gestión de AXA Pensiones en el Fondo al que se adscribe este Producto Financiero al final del periodo de referencia. Sin embargo, dentro de esa porción de Inversiones Sostenibles, la proporción de inversiones sostenibles que no se ajustaban a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental o con un objetivo social ha sufrido algunas variaciones, respetando en todo momento el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles en el producto financiero en la suma de ambos objetivos.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Durante el Período de Referencia, los “otros” activos comprendían instrumentos en los que se invirtió el Producto Financiero (incluidos los instrumentos utilizados con fines de cobertura), pero que no se utilizaron para alcanzar las características ambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el Período de Referencia?

Durante el Período de Referencia, se han realizado las siguientes acciones para cumplir las características medioambientales o sociales: aplicación de las Políticas de Exclusión, la metodología de puntuación ESG de AXA y, para la parte de inversiones sostenibles de este producto financiero, se ha aplicado la puntuación de los criterios ODS de la ONU. Consulte la información proporcionada anteriormente para obtener más detalles.

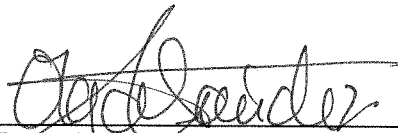
EMPLEADOS PÚBLICOS, FONDO DE PENSIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y como miembros integrantes del Consejo de Administración de AXA Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), Entidad Gestora de **EMPLEADOS PÚBLICOS, Fondo de Pensiones**, mediante el presente documento, firmamos las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025 del Fondo de Pensiones.

Madrid, 27 de marzo de 2026

No asistió por imposibilidad
sobrevvenida

D. Patrick Cohen
Presidente



Dña. Olga Sánchez Rodríguez
Vicepresidenta y Consejera Delegada

No firmó por imposibilidad

D. Alexis Babeau
Consejero



Dña. Mónica Deza Pulido
Consejera



D. Nicolas Leclercq
Consejero